

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, a 3 de mayo de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a D. Rafael Torosio Silva.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de Resolución del expediente sancionador que se especifica en el ANEXO, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE N.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.—Fdo.: CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

A N E X O

Denunciado: D. Rafael Torosio Silva.

Ultimo domicilio conocido: C/ Goya, n.º 10-1.º, 10100 Miajadas (Cáceres).

Expediente N.º 10.154/99.

NORMATIVA INFRIGIDA:

* Decreto 32/1995, de 4 de abril, por el que se regula el modelo de hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios y su utilización art. 1.º, en relación con el art. 8 del Decreto 17/1996, de 13 de febrero, que dispone la aplicación a las modalidades de venta fuera de establecimiento comercial permanente.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984 de 19 de julio, (BOE. 176 de 24 julio) General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, de 13 de diciembre, sobre condiciones grales. de contratación, art. 34.10.

— Real Decreto 1945 /1983 de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumi-

dor y de la producción agro-alimentaria (BOE 168, de 15 de julio) art. 3.3.6.

Sanción: Quince mil (15.000) pesetas.

Plazo de interposición de Alegaciones: diez días, contados a partir del día siguiente de su publicación en el DOE.

Organo competente para resolver: Jefe del Servicio Territorial.

Organo Instructor: Enrique Sánchez Sánchez.

INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA Y EL CARBON VEGETAL

ANUNCIO de 19 de mayo de 2000, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación asistencia técnica para el refuerzo a la competitividad de las empresas del mueble y la madera del Valle de Ambroz.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Extremadura, Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 2/2000

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de asistencia técnica.

b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica para el refuerzo a la competitividad de las Empresas del Mueble y la Madera del Valle de Ambroz.

c) Plazo de ejecución (meses): Tres meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Vía Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: cinco millones de pesetas, 5.000.000 Pts (30.050,61 euros) I.V.A. incluido.

5. Garantías.

Provisional: 100.000 ptas. (601,01 euros).

Definitiva: 4% del presupuesto adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal.

b) Domicilio: Polígono Industrial «El Prado», s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924 38 64 00.

e) Telefax: 924 38 64 46.

i) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se requiere.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal.

2.ª Domicilio: Polígono Industrial «El Prado», s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal.

b) Domicilio: Polígono Industrial «El Prado», s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: El primer día hábil, transcurridos los cinco primeros días naturales contados desde la fecha límite de presentación de ofertas.

Hora: 10'00.

En Mérida, a 19 de mayo de 2000.—El Director General, MIGUEL ELENA ROSSELLO

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Anuncio de 19 de mayo de 2000, por el que se convoca concurso público para un servicio.

1.—Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.

2.—Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: S.1417. Servicio de Escuelas Infantiles de Verano de la Uex en Badajoz y Cáceres.

b) Plazo de ejecución: Desde el 3 al 31 de julio de 2000 en ambos Semidistritos.

3.—Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

Tramitación: Urgencia.

Procedimiento: Abierto.

Forma de Adjudicación: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

S.1417.—2.850.000 pts (17.128'84 euros).

Lote n.º 1.—Semidistrito de Badajoz. 1.550.000 pts (9.315'69 euros).

—Lote n.º 2.—Semidistrito de Cáceres. 1.300.000 pts (7.813'16 euros).

5.—Garantía.

Fianza Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6.—Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Extremadura. Sección de Patrimonio.

b) Domicilio: Edificio Rectorado, Campus Universitario, Avda. de Elvas s/n. 06071 Badajoz.

c) Teléfono: 924-289300 - Fax: 924-273260.

d) Fecha límite: Hasta tres días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.—Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: Hasta el 12 de Junio de 2000.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Modelo-Tipo de Pliego Particular de General Aplicación a los contratos de consultoría, asistencia y servicios.